# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17157
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2022ER2516 Evento SIRE 5392396

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO | | | | SOLICITANTE: Escuela Logística del Ejercito Nacional |
|---|---|---|---|---|
| CAT | 18 | MÓVIL: | 9 | |
| FECHA: | 01 de marzo de 2022 | HORA: | 09:00 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN: | Calle 11 sur # 10-50 Este Batallón de Logística | COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA | | | X: 100252 Y: 97157 | | |
| BARRIO/SECTOR CATASTRAL: | Hoya San Cristóbal | ÁREA DIRECTA AFECTADA: | | | 70 m² | | |
| UPZ: | 32 – San Blas | POBLACIÓN ATENDIDA: | | | 1 | | |
| LOCALIDAD: | 4 – San Cristóbal | FAMILIAS | 0 | ADULTOS | 1 | MENORES | 0 |
| CHIP: | AAA0000JHHY | PREDIOS EVALUADOS | | | 1 | | |
| AREA INSPECCIONADA | 317 m² | DOCUMENTO REMISORIO | | | CR-43167 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

## 6. ANTECEDENTES:

El polígono evaluado se encuentra ubicado en la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizado dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal. Según los planos normativos de amenaza del Plan de

Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021) presenta categorización de amenaza media por movimiento en masa y amenaza baja por avenidas torrenciales.

El predio visitado y sus zonas aledañas es un predio de gran extensión correspondiente a la Escuela Logística del Ejercito Nacional, el cual ha sido objeto de verificación por parte del IDIGER en diferentes puntos desde el año 2011, visitas en las que se generaron los diagnósticos técnicos DI-6545 de 2011, DI- 7027 de 2013 y DI-15984 del 2021; los cuales se encuentran en zonas diferentes a la verificada en el presente radicado.

## 7. LOCALIZACIÓN

En atención al radicado 2022ER2516 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día primero (01) de marzo de 2022 al polígono donde se localiza la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional emplazado dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal el cual se muestra a continuación en la Figura 1.

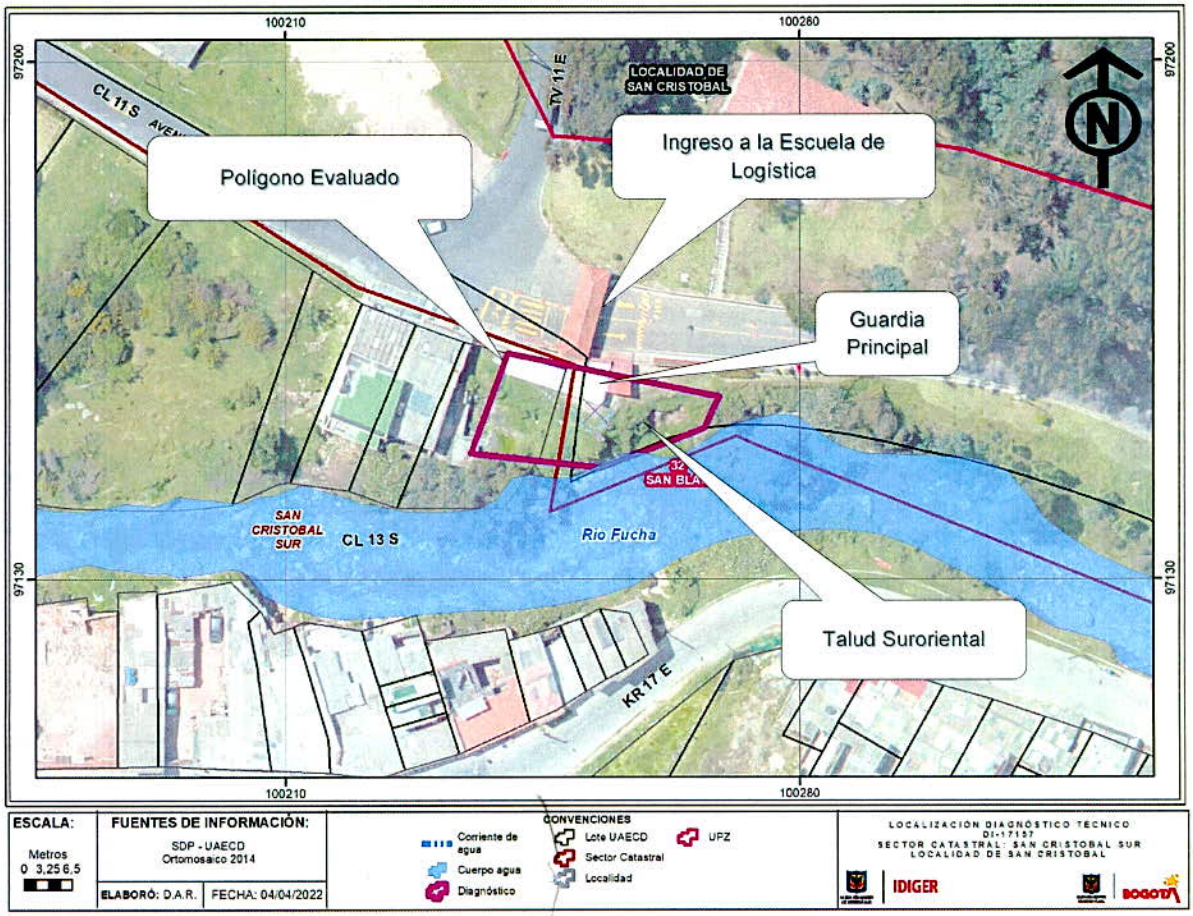


**Figura 1.** Localización polígono evaluado Guardia Principal ubicado en el predio de la Calle 11 Sur # 10 Este -50 Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

## 8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada a la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizada en el predio de gran extensión de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, se identificó que el sector en el que se emplaza éste, corresponde a una zona con pendiente alta, donde se encuentran diferentes edificaciones de uso dotación en donde se identifican posibles cortes y rellenos para el emplazamiento de vías en pavimento y edificios (Ver Figura 2).

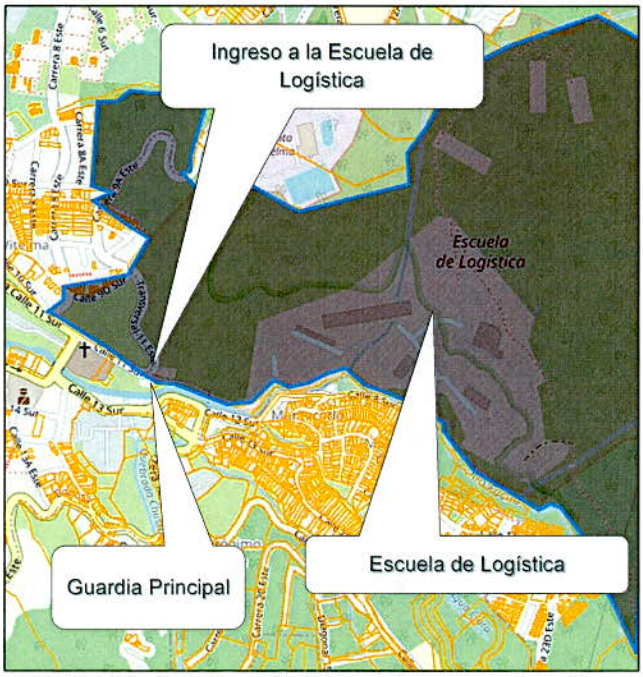


**Figura 2.** Localización de la Guardia Principal en el Predio de Gran Extensión

El polígono evaluado se localiza al costado sur del ingreso a la Escuela Logística; dicho polígono corresponde a un talud de corte con una pendiente alta de aproximadamente 70°y 10 metros de altura compuesto posiblemente por arcillolitas intercaladas con areniscas gruesas y arcillosas, donde en la parte alta se encuentra ubicada la Guardia Principal y la vía de ingreso de la Escuela logística, y en su parte baja limita con el Rio Fucha donde se identifican depósitos aluviales (Ver fotos 1 y 2).

La Guardia Principal corresponde a una estructura de un (1) nivel construida posiblemente en mampostería simple y la vía de ingreso corresponde a una estructura de pavimento. En el costado sur de la vía de ingreso a la Escuela de Logística junto a la Guardia Principal existe una cuneta en concreto que dirige las aguas de escorrentía provenientes de la vía, hacia el talud posterior de la Guardia Principal en el costado suroriental (Ver Foto 3 y 4).

En la parte alta del talud se evidencia un desprendimiento de material granular de aproximadamente 0.80m3 cerca de la cimentación de la Guardia Principal, el cual afectó el suelo soporte de la estructura de la Guardia Principal en el costado suroriental donde se ubica la oficina de seguridad militar; dejando

expuesta parte de la cimentación de la estructura (Ver foto 5 y 6). Es importante aclarar que en la evaluación realizada al interior de la Guardia Principal y en la Oficina de Seguridad Militar no se identificaron daños evidentes en el momento de la visita.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características del movimiento en masa localizado en el costado suroriental de la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizado en el predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50, se considera que el proceso evidenciado puede estar asociado a la posible saturación del talud en la parte alta, posiblemente por deficiencias en el manejo de las aguas de escorrentías provenientes de las cunetas que se encuentran en la vía; las cuales al ser dispuestas en el talud posterior de la guardia principal sin manejo ni control adecuado, pueden estar induciendo el desconfinamiento del terreno. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:






**Fotos 1 y 2.** Vista general Guardia Principal. y Talud costado suroriental

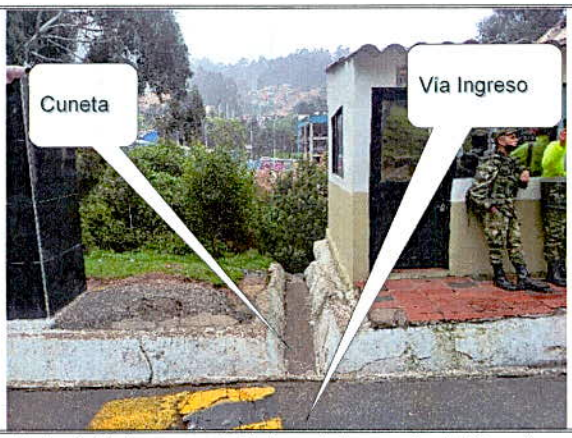


**Foto 3.** Vista general Talud costado suroriental Guardia Principal y cuneta.

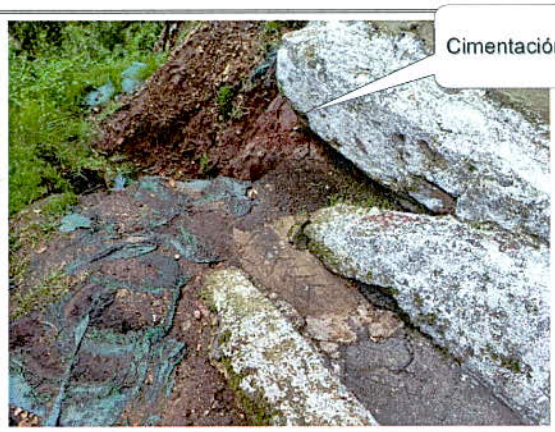


**Foto 4.** Vista general punto disposición final de la cuneta, talud costado suroriental y cimentación Guardia Principal

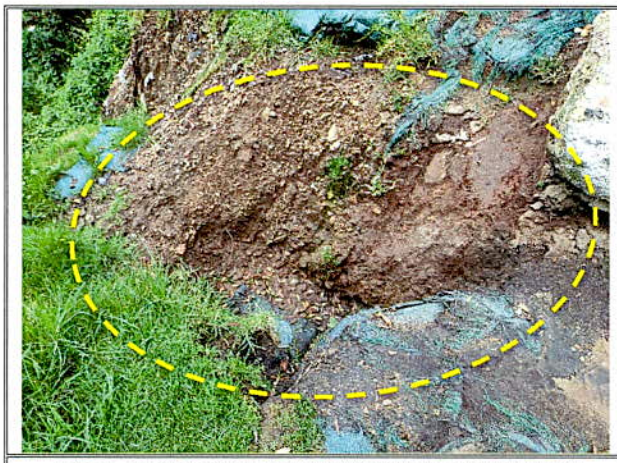

**Foto 5.** Vista general desprendimiento de material talud costado suroriental de la Guardia Principal

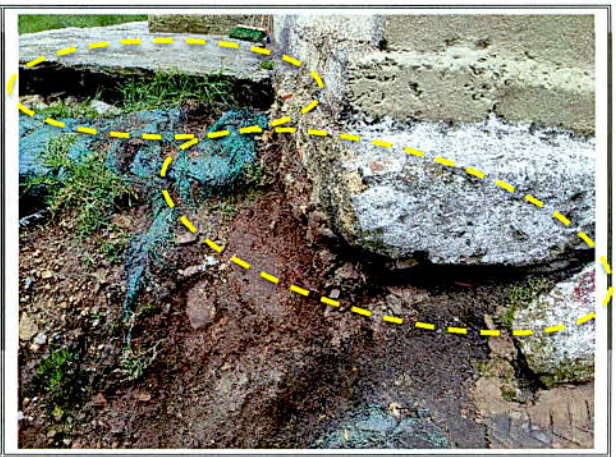

**Foto 6.** Vista general cimentación costado suroriental Guardia Principal

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Guardia Principal Batallón de Logística Ejercito Militar Calle 11 Sur # 10 Este - 50 | José Luis Ángel Atehortúa | Mampostería Simple | Oficina | 1 | Moderado |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los desprendimientos de suelo en el talud del polígono evaluado, que pueden detonar en nuevos procesos de movimientos en masa e incrementar los daños identificados sobre el suelo soporte de la estructura de la Guardia Principal que hace parte del predio de gran extensión localizado en la Calle 11 Sur # 10 Este – 50, lo que puede ocasionar el colapso parcial en el corto plazo de la oficina de Seguridad Militar localizada en la Guardia Principal.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del polígono donde se localiza la guardia principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizado dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

- Restricción de uso preventivo de la Oficina de Seguridad Militar localizada en el costado suroriental de la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional emplazado dentro del predio de

la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal.

**Tabla 2.** Relación de formatos emitidas en atención al Evento Sire 5392396

| No. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|
| 9217 | 01-03-2022 | José Luis Ángel Atehortúa | Restricción |

## 14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Oficina de Seguridad Militar Localizada en el costado suroriental de la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizado dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido a los procesos de movimiento en masa en el costado suroriental de la Guardia Principal.

- La estabilidad del talud posterior a la Guardia Principal de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizado dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad debido al proceso de movimiento en masa evidenciado.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizada dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de restricción temporal y preventiva de uso de la Oficina de Seguridad Militar localizada en el costado suroriental de la Guardia Principal, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la estructura.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizada dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, donde se encuentra ubicado el talud del costado suroriental de la Guardia Principal, implementar las medidas de estabilización y estructuras de contención sobre el mismo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica con el apoyo de personal idóneo y cumpliendo con la normatividad vigente; que garanticen la estabilidad del talud y la funcionalidad de la Oficina de Seguridad Militar ubicada en la Guardia Principal, que permita mitigar y/o retomar a las condiciones óptimas de esta, para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas.

- Al responsable y/o responsables de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizada dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, realizar las acciones pertinentes para la adecuada disposición final de las aguas de escorrentía que transitan por las cunetas de la vía, debido a que posiblemente están siendo dispuestas en el talud del costado suroriental de la Guardia Principal y pueden estar saturando el talud debido a las infiltraciones de agua y pueden detonar procesos de movimientos en masa.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal y al responsable y/o responsables del predio de la Escuela Logística del Ejercito Nacional localizada dentro del predio de la Calle 11 Sur # 10 Este – 50 en el Sector Catastral Hoya San Cristóbal de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del talud localizado en costado suroriental del a Guardia Principal, con el fin de advertir situaciones que puedan generar condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES.

| **Elaboró** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Contratista (25202-142400 CND) |
| **Revisó** |
| Firma:_____<br>Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS<br>Profesional Especializado 222-23-SARECC<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |